



**CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
02 JUN 2015	
Recibido.....	9.50.....Ho.
Exp. N°.....	3.014.6.....F.P.A.R.I.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado sirva informar la cantidad de personas adscriptas y el desagregado de las mismas por ministerios que componen el Poder Ejecutivo y el de sus organismos descentralizados al 31 de Enero de 2015.

**FUNDAMENTOS**

  
ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ  
Diputado Provincial

Sr. Presidente:


El presente pedido de informes se fundamenta en la necesidad de conocer la actual situación del personal adscripto a la administración pública de la provincia y sus organismos descentralizados a fin de conocer la cantidad del personal que reviste en esta situación y el área en el que los mismos se desarrollan. La adscripción es la desafectación de un agente de planta permanente de las tareas inherentes al cargo que reviste, para desempeñarse transitoriamente en otra función del estado provincial o municipal tendiente a satisfacer necesidades excepcionales. Estas excepcionales no puede convertirse en algo rutinario y sin tiempo de retorno del agente que goza de la adscripción, deben contemplarse los plazos máximos de 365 días previstos, caso contrario deberá hacerse el pedido formal para pasar a depender de ese organismo en el cuál el adscripto está desarrollando sus funciones para depender del presupuesto de esa dependencia y no de la dependencia de origen. Debemos maximizar los recursos, son tiempos de incertidumbre económica por ser este un año electoral, y el Gobierno de nuestra provincia tiene que dar un mensaje claro y ser ejemplo del cuidado de los recursos de todos los santafesinos, recursos que siempre son exigüos para las necesidades de una provincia tan vasta como la nuestra. Debemos optimizar los recursos humanos y económicos, y una administración ordenada es el eje fundamental para lograrlo. Las adscripciones cumplen un rol fundamental, pero tiene que haber una certidumbre de funciones y capacidades para los cuales son incorporados a las mismas y no solo pedidos amistosos de funcionarios afines, que poco les importa la optimización de recursos humanos y por ende recursos económicos que luego se transforman en personal nuevo, al que hay que capacitar, o sectores que quedan con menor cantidad de personal de lo necesario para lograr un funcionamiento adecuado de un área específica de la administración pública o algunos de sus organismos descentralizados. Por todo lo expuesto anteriormente es que solicitamos al Ministro de Gobierno y Reforma del



**CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Estado se sirva brindar la información solicitada por esta Excelentísima Cámara, con la seguridad de encontrar celeridad en la respuesta solicitada.

Por lo expuesto, Señor Presidente, es que solicito a los demás Diputados de la provincia, me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
**ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ**  
Diputado Provincial